Publicado el Viernes, 03 Febrero 2017 10:08

Bando de Cortas.

AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LA CORTA "El Charcón - Gargantilla", EN LOS MONTES DE AGUAS VERTIENTES.

Visto el informe emitido por la Guardería Municipal de Montes, así como otras normas aprobadas por la Corporación, a partir del próximo sábado día 11 de febrero de 2017 se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "El Charcón - Gargantilla" en los montes de Aguas Vertientes.
La recogida de estas leñas se realizará en la forma tradicional y de costumbre, no pudiéndose comenzar la labor hasta las siete de la mañana del día en que se dé la corta.
Las leñas acopiadas habrán de ser extraídas en las veinticuatro horas siguientes a su acumulación, no pudiendo quedar depositadas en el monte pasado este tiempo.
Serán respetados los productos maderables y cortas pendientes, así como acebales y otras especies arbóreas y animales que pueblan el monte.
Deberán ser acatadas en todo momento las instrucciones de la guardería forestal.
Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a 1 de febrero de 2017.

LA ALCALDESA,

Fdo. Alicia Palomo Sebastián.

Phoca PDF